

Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta)

Fase de síntesis y diagnóstico preliminar

Resumen

Junio 2023



Ezquiaga

Arquitectura,
Sociedad y
Territorio S.L.



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa



**Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-**

1	Diagnóstico y retos del territorio	2
1.1	Medio físico e infraestructura verde	3
1.2	Hábitat rural	4
1.3	Hábitat urbano	5
1.4	Paisaje, patrimonio cultural y natural y recursos turísticos	11
1.5	Gestión sostenible de los recursos.....	11
1.6	Movilidad y logística.....	12
2	Síntesis propositiva	14



1 Diagnóstico y retos del territorio

El diagnóstico del territorio y de sus retos se plantea no sólo en términos de su situación a la fecha del presente documento, sino también de la evolución de los diferentes parámetros desde la fecha de entrada en vigor del PTP de 2006. ¿Ha sido efectivo el Plan? Y ¿Cuál es la razón de la respuesta a esta pregunta en cada una de las temáticas? La respuesta debe tener en cuenta elementos relevantes:

1. El marco físico y ambiental del territorio no es un hecho inmutable. Si bien los grandes rasgos del territorio se mantienen en grandes líneas desde 2006, el cambio climático no sólo ha cobrado relevancia en el debate público, sino que también empieza a tener un impacto sobre el territorio a través de la pluviometría y las temperaturas, siendo un ejemplo la estimación de que la suficiencia hídrica histórica de este espacio puede reducirse. La integración de esta mayor conciencia ambiental en las políticas europeas, estatales y vascas es un proceso en desarrollo.
2. El marco socioeconómico acusa los efectos de los importantes cambios ocurridos a nivel global y local durante la vigencia del Plan, periodo en el que China ha pasado de la quinta a la segunda posición mundial por PIB total, la India de la décimosegunda a la quinta, y España de la novena a la decimoquinta. Se aprecian los efectos de la crisis iniciada en 2008; aunque esta ha tenido efectos menos graves en Euskadi que en el resto del Estado, ha determinado tanto una evolución de los indicadores del territorio objeto de estudio como de las tendencias en el marco más amplio estatal. La crisis sanitaria COVID-19 y sus efectos sobre la economía y las cadenas logísticas ha alterado igualmente el comportamiento de los actores que inciden sobre el territorio. Por otra parte, la digitalización de la sociedad y la reorganización de los sectores productivos ha sido igualmente notable, como muestra el ejemplo del desarrollo de la vivienda turística a través de plataformas telemáticas, con importantes impactos en la actividad turística. El marco mental expansivo en el que operaban gran parte de los actores en el momento de la entrada en vigor del PTP en 2006 ha sido sustituido por una percepción general de mayor complejidad e incertidumbre.
3. El propio marco regulatorio de la ordenación del territorio ha evolucionado, con la aprobación en 2019 de la revisión de las DOT. Esta supone una clara actualización de criterios que tiene en cuenta los dos factores anteriores. Las DOT de 1997 en las que se planteaban criterios de limitación del consumo de suelo, aunque con rasgos de flexibilidad como los ámbitos urbanos de crecimiento selectivo, para los que se proponía un crecimiento mayor al que de forma natural sería de esperar por el papel que pudieran jugar en la descongestión de áreas tensionadas y la revitalización de núcleos en declive, o los hábitats alternativos, con papel similar en núcleos de menor población y con apoyo en la baja densidad. Las DOT de 2019 suponen, en contraposición, una clara apuesta por el modelo urbano compacto, limitando la ocupación del suelo, aspecto que la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 plantea reforzar. El propio marco legislativo estatal, enfocado desde hace medio siglo hacia la regulación de los procesos de expansión urbana, ha evolucionado durante la última década hacia la atención a los procesos de recualificación de la ciudad existente. El peso creciente de las consideraciones en materia de cambio climático, riesgos y salud son exponentes de este cambio de marco. Por otra parte, los límites cuantitativos al crecimiento establecidos en las DOT de 1997 y en el PTP de 2006 no han llegado a alcanzarse en la práctica. Las DOT de 2019 incorporan criterios de cuantificación residencial claramente



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena -Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

más estrictos que los precedentes, que a nivel del conjunto de la CAPV supondrían una reducción en un tercio respecto a la capacidad que resultaría de mantener los criterios de las DOT de 1997; esto implica igualmente la necesidad de una adaptación en la evaluación de las necesidades de sistemas de infraestructuras y servicios.

La reflexión sobre estas consideraciones en las respectivas temáticas ha llevado a identificar una serie de retos, que se resaltan en cajas de texto, exponiendo condicionantes para la definición de soluciones de ordenación.

1.1 Medio físico e infraestructura verde

La introducción del concepto de infraestructura verde en el planeamiento territorial y urbanístico forma parte de los principios rectores de la revisión de las DOT, y supone un relevante salto cualitativo con respecto a otros conceptos como el de espacio protegido o corredor ecológico, de forma que su desarrollo por parte de la presente revisión del PTP es estructural y prioritario. En este contexto, la Diputación Foral de Gipuzkoa desarrolla una activa tarea de planificación y prospectiva que se aprecia en una **propuesta de infraestructura verde** que considera la importancia ecológica, los servicios de los ecosistemas y el grado de fragmentación, y es coherente con la infraestructura verde de la CAPV definida en las DOT. Siguiendo los objetivos que la definen, la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa debería estar compuesta por todos aquellos hábitats naturales de mayor valor y relevancia ecosistémica, tal y como aparecen listados en el punto 3.1.2.2, sumando las áreas degradadas con potencial para convertirse en nuevos espacios naturales que fortalezcan la conectividad ecológica.

El PTP revisado ha de integrar en su ordenación esta propuesta, especialmente atenta a la **conectividad ecológica** con las Áreas Funcionales colindantes, resaltando en el interior del Área Funcional la que brindan los grandes cauces fluviales (destaca aquí el papel clave que juega el corredor ecológico del río Urola, grafiado en el Plano de síntesis como Área de actuación número 4), e incorporar la **matriz de regulación de las DOT**, cuya metodología supone un cambio respecto a la regulación del PTP vigente en su categorización del suelo y en la consideración de categorías superpuestas.

Entre dichas **categorías superpuestas**, cobra especial relevancia todo lo relacionado con el clima, materia en la cual la **Estrategia Gipuzkoana de Lucha contra el Cambio Climático** define algunas metas que inciden especialmente sobre el medio físico y la infraestructura verde, que serán desarrolladas por líneas de actuación integradas en la revisión del PTP, como son la promoción de la Red de Infraestructura Verde de Gipuzkoa, la desfragmentación del territorio y la restauración y protección de hábitats, entre otras. La **revisión del PTS del Litoral** y la **actualización de los estudios de riesgos** vinculados a este fenómeno, como los de inundación o incendio forestal, también aportan referencias básicas.

Las situaciones de riesgo por **interacción de inundación fluvial y marítima** (grafiadas en el Plano de síntesis como Áreas de actuación 1 y 3) cobran especial relevancia en un ámbito en el que los núcleos urbanos de Zumaia y Orío se encuentran en estuarios (también Zarautz, aunque en este caso se trata de un núcleo urbano especialmente expuesto a la inundación por oleaje), y el



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena -Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

fenómeno de la **erosión marina**, acrecentado por la elevación del nivel del mar, afecta a una costa cuyos valores han motivado la declaración como Geoparque. Es preciso integrar en el PTP el desarrollo del **Plan Director de Permeabilización de Obstáculos en Cauces**, y tener en cuenta los problemas de **gestión de espacios protegidos**, como la articulación competencia en el biotopo de Deba- Zumaia.

El reto principal de la **ordenación del suelo no urbanizable** es el de la adecuada consideración de los servicios ecosistémicos que este presta al territorio y a la sociedad, desarrollando a escala del PTP la propuesta de infraestructura verde formulada en 2019 y definiendo las pautas para su desarrollo a mayor detalle en la planificación urbanística municipal.

1.2 Hábitat rural

A diferencia de otros ámbitos de mayor extensión, en el Área Funcional de Urola Kosta, por su tamaño y cercanía a Donostialdea, todos los municipios tienen claras relaciones con dinámicas urbanas y/o metropolitanas; en términos de formas de ocupación del territorio, todos, con la salvedad de **Beizama y Errezil**, cuentan con núcleos de cabecera de un carácter claramente urbano, pero es también notable la presencia de **algunos asentamientos tradicionales, de pequeño tamaño**, dispersos por el territorio, y vinculados a la explotación de los recursos primarios, que han perdido población en los últimos años. Pese a ello, la población de estas zonas de carácter más rural, que en 2006 era menor del 10%, se ha reducido.

Mantener la vitalidad de los asentamientos rurales y proteger el suelo de valor agrológico, recurso limitado en el territorio histórico, requiere aportar desde el PTP pautas para su ordenación, así como la adecuada trasposición de los criterios del **PTS Agroforestal**, que aborda los ámbitos rurales con un enfoque diferente al del PTP de 2006. La **accesibilidad a la sanidad y los servicios** desde estas zonas, muy dependientes del vehículo privado, en un contexto de creciente envejecimiento, decrecimiento y masculinización poblacional, debe ser considerada.

En este sentido, será necesario considerar las determinaciones establecidas por la Ley 7/2022 de Desarrollo Rural del País Vasco, aprobada el 30 de junio de 2022 en el Parlamento Vasco, que marca una nueva estrategia de desarrollo rural, al considerar el desarrollo sostenible del medio rural vasco como un factor fundamental en el progreso y la cohesión económica, social y territorial del conjunto de Euskadi, avanzando hacia una concepción de desarrollo en línea con la Política de Cohesión Territorial que impulsa la UE.

El reto de la **ordenación del hábitat rural** se presenta con especial relevancia en el ámbito del PTP para los municipios de Errezil, Beizama y Aia, en los que existe un mayor nivel de dispersión de los usos y asentamientos de menor tamaño, lo que dificulta la prestación de servicios. La adaptación de las actividades del sector primario al cambio climático supone otro condicionante relevante.



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

1.3 Hábitat urbano

El objetivo de **equilibrio territorial** planteado en el artículo 2.17 del vigente PTP sigue siendo una prioridad para el proceso de revisión, que ha de tener en cuenta las diferencias entre Iraurgi y la zona litoral, y la presencia de cabeceras urbanas relevantes en ambas zonas, ya designadas por su capacidad articuladora en las DOT. Urola Kosta ha crecido en población a un ritmo más rápido que el conjunto del Territorio Histórico y de Euskadi, gracias a una importante llegada de inmigración extranjera, como resultado de una dinámica económica favorable y de la cercanía a Donostialdea. Este crecimiento no ha implicado el desarrollo de las capacidades de nueva vivienda previstas en el PTP de 2006, sino que en gran medida se ha apoyado en la reutilización de unidades previamente no principales, un stock que, aunque reducido, sigue siendo importante. El PTP ha de tener en cuenta, por un lado, las reglas de cuantificación derivadas de la revisión de las DOT del **crecimiento residencial en suelo urbanizable, en el cual a través del planeamiento vigente actualmente ya existe capacidad para una parte importante de la demanda** potencial; estas reglas han de aplicarse, además, definiendo **perímetros de crecimiento urbano**, una herramienta novedosa introducida en la revisión de las DOT. Y, por otra parte, ha de considerar los criterios sobre **regeneración urbana**, teniendo en cuenta que en el ámbito no se aprecian situaciones de vulnerabilidad social que se dan en otros territorios, pero sí que se están recuperando para el uso residencial permanente viviendas que estaban vacantes o destinadas a uso estacional, en las que resulta interesante poner en marcha procesos de rehabilitación energética con el fin de aumentar la eficiencia del parque residencial.

En la definición de ambas estrategias ha de tenerse en cuenta que, si bien la actual estructura demográfica del ámbito es relativamente favorable, con más menores de 18 años que mayores de 64, la evolución de la pirámide de población muestra que **durante la vigencia del PTP de 2006 se han debilitado las cohortes en edades óptimas reproductivas (20 a 39)**, y que aquí, a diferencia de otros ámbitos, no se debe a una emigración de los jóvenes, sino a la propia inercia demográfica de la pirámide y la evolución de la fecundidad, y ello pese al aporte de la inmigración; aunque el saldo vegetativo es globalmente positivo, lo es en una proporción mucho menor que el migratorio. La coyuntura actual, en la que el aumento de la población se ha visto acompañada de una reducción del número de hogares y un aumento de su tamaño medio, puede tener por tanto problemas para mantenerse, y es especialmente dependiente de los flujos migratorios, como muestra el dato de 2021, primer año desde 2007 en que desciende, aunque muy ligeramente, la población total. Por otro lado, el desarrollo de la vivienda turística podría tener un impacto potencial sobre la accesibilidad a la misma. Por tanto, es preciso **facilitar la formación de hogares jóvenes a través del acceso a la vivienda y los servicios que la acompañan**.

En materia de actividades económicas, el ámbito presenta una estructura diversificada, con una presencia elevada del sector terciario y una participación de la industria superior al promedio estatal, y con una importante vinculación a Donostialdea; el suelo urbanizable ha crecido en extensión desde 2006, casi sin variación en cuanto a la superficie vacante, y no se han llegado a desarrollar actuaciones estratégicas del PTP como la de Iraeta. Se deben aportar pautas para la



**Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-**

evolución de las áreas maduras de actividad industrial, como resultado de la transformación de las propias actividades, y para aportar suelo.

En términos de equipamientos, el ámbito cuenta con una buena base actual, pero es preciso, ante el avance del envejecimiento, adaptar el sistema contribuyendo a una **mayor agilidad en la disposición de suelo público para la ubicación de residencias de mayores**, y **adaptar el sistema sanitario y el sistema de movilidad asociado a los cuidados**.

El reto de la ordenación de los procesos de crecimiento y transformación urbana radica en el paso, en un marco de cuantificación del crecimiento residencial menos expansivo, y con una baja materialización de las previsiones de crecimiento del PTP, en la decisión sobre los **ámbitos de crecimiento residencial previstos en 2006 que son susceptibles de mantenerse en la nueva ordenación**.

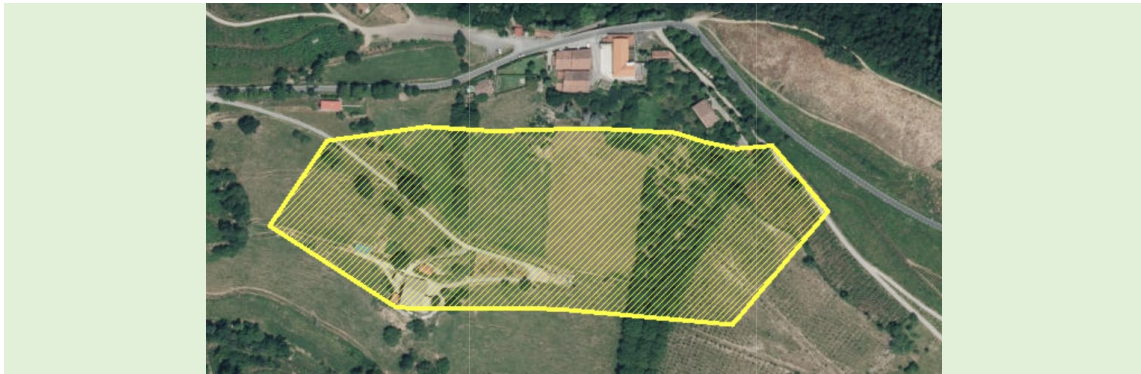
El artículo 2.16 del PTP establece el objetivo de compactación y fortalecimiento de las áreas urbanas principales: Orio, Zarautz, Zumaia- Arroa, Azpeitia y Azkoitia, lo que se considera plenamente compatible con el marco definido por las DOT revisadas y con las condiciones del territorio.

El artículo 2.17 plantea como propuestas de reequilibrio territorial la dinamización de la construcción en la Costa Este y la consolidación del peso poblacional de Iraurgi, a través de los crecimientos selectivos y el hábitat alternativo, para el que también se plantean en el artículo 2.24 tres emplazamientos adicionales. La mayor parte de estos ámbitos no se han desarrollado, y, especialmente para aquellos casos en los que se plantea la adopción de soluciones de baja densidad, se considera que pueden resultar contradictorios con el modelo de asentamientos compactos propugnado por las DOT.





Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-



Graf 1. Propuestas de hábitat alternativos del PTP de 2006 para Oikia, Elkano y Madariaga

El artículo 2.18 plantea intervenciones de regeneración urbana de los núcleos consolidados y de transformación urbana. Las operaciones de regeneración urbana se consideran plenamente relevantes para el modelo futuro; en el caso de las de transformación urbana, en general se consideran adecuadas, requiriendo una mayor reflexión el caso de las de Txikierdi y Narrondo en Zumaia y de Rezola en Zestoa al introducir un aumento de capacidad de crecimiento sobre un corredor de reducida dimensión transversal, que tendrá dificultades para producir un tejido urbano diverso, siendo preferible en este ámbito la potenciación del entorno inmediato de Arroa Behea y, especialmente por las posibilidades de sinergias con tejidos urbanos existentes, en la zona próxima a la estación de euskotren de Zumaia, en cuyo entorno ya existen además pasos inferiores que facilitan la articulación con el tejido urbano existente. En estos ámbitos han de tenerse en cuenta, además las determinaciones de la segunda modificación del PTP relativa a paisaje, que define el Área de Especial Interés Paisajístico 30, zona periurbana de Zumaia, así categorizada por su necesidad de recuperación y puesta en valor.



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

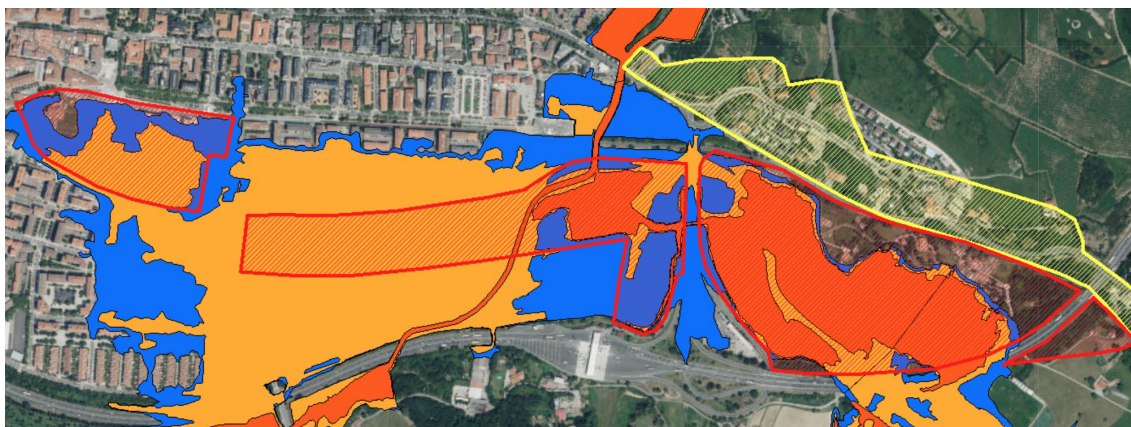


Graf 2. Áreas de transformación urbana de Txikiardi (A), Narrondo (B) y Rezola (C)

Por otra parte, en los ámbitos de crecimiento residencial planteados en el PTP al sureste de Zarautz los estudios de inundabilidad muestran una importante afección que no puede obviarse, que es aún más condicionante, en el caso del área 25 Astierreka de suelo urbanizable no sectorizado, que la que ya afecta a parte del tejido urbano consolidado, y requiere una reflexión conjunta.

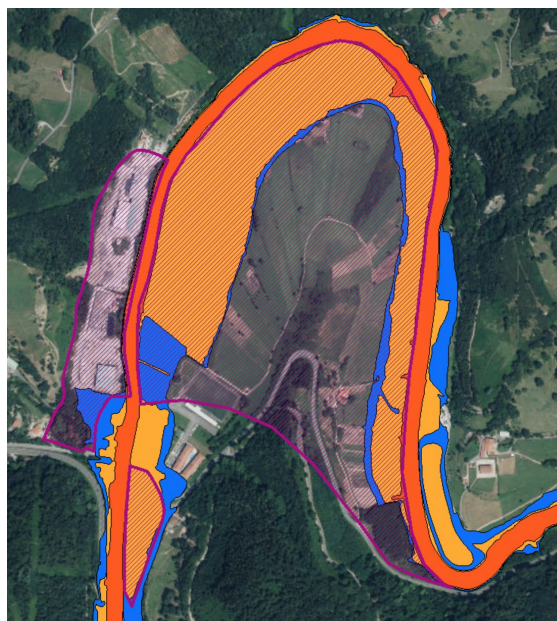


Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-



Graf 3. Áreas de desarrollo urbano (rayado rojo) del PTP e inundabilidad (graduación de color de naranja intenso- menor periodo de retorno- a azul - mayor periodo de retorno) en el sur de Zarautz

Igualmente es relevante el **reto de los ámbitos de crecimiento para actividades económicas previstos en el PTP de 2006 que son susceptibles de mantenerse en la nueva ordenación**. Existen casos en los que la evolución del conocimiento sobre los riesgos naturales condicionan severamente el desarrollo de estos suelos, como en Iraeta (Zestoa). Una parte muy relevante de la reserva para actividades económicas de Iraeta (rayado de color púrpura en la imagen de la derecha) se encuentra en suelos inundables; fuera de esta condición se encuentran algunos terrenos del borde occidental, en los que ya existen actividades en funcionamiento, lo que puede dificultar la transformación. Limitar el ámbito de actividades económicas a la zona no inundable reduciría su dimensión, por lo que deben estudiarse otras posibles alternativas de localización. No se han desarrollado las acciones viarias planteadas en el PTP para enlazar Iraeta con Oikia a través del valle del Urola, lo que resta potencial a esta localización.

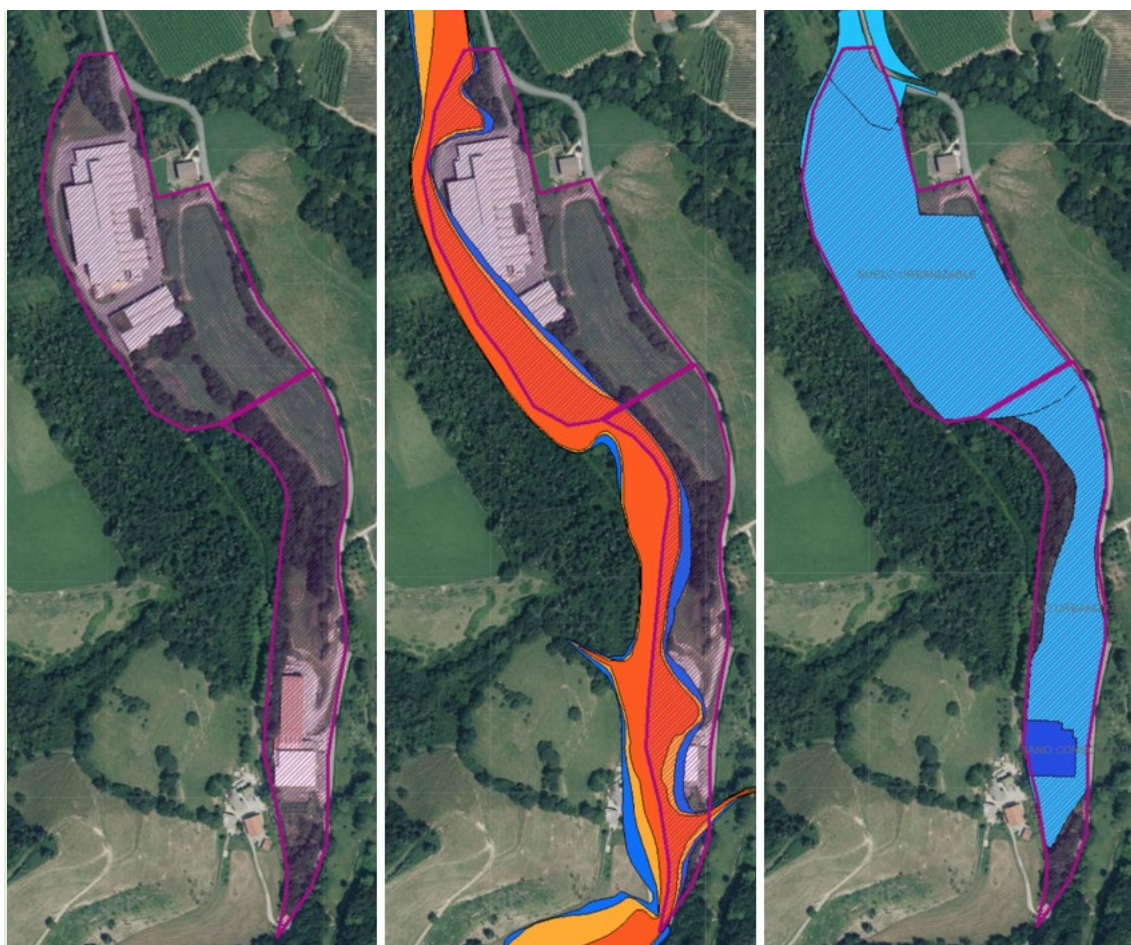


Graf 4. Ámbito de actividades económicas del PTP 2006 en Iraeta (Zestoa) e inundabilidad.

Del mismo modo, a lo largo del valle del Arroyo Santiago en Aia el PTP de 2006 plantea varias zonas de actividad de pequeño tamaño en las que la evolución del conocimiento sobre el riesgo de inundabilidad supone un importante condicionante. Esto ocurre en Santio Erreka, en Aranguren y en Andatza, por lo que es necesaria una reflexión sobre la magnitud de las necesidades reales de nuevo suelo y su localización en el municipio.



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-



Graf 5. Ámbito de actividad económica definido en el PTP (izquierda), ámbito + riesgo de inundación (centro) y ámbito + clasificación del suelo urbanizable en el planeamiento (derecha), en el entorno de Aranguren

En el municipio de Orio, el ámbito de Aizperro ha sido clasificado en 2012 por el planeamiento municipal como suelo urbanizable bajo la justificación de la reubicación de industrias desplazadas y la atención a demanda existente para actividades económicas, sobre una superficie de 48.994 m² con una edificabilidad de 36.000 m². El espacio en el que se ubica ha cobrado mayor interés a partir de 2010 con la apertura del semienlace de la A-8 que permite movimientos de Orio hacia Donostialdea, pero afecta a suelos de alto valor agrológico con protección de aguas superficiales. El Informe Definitivo de Impacto Ambiental de la revisión de las NNSS de 2006 indicó que este ámbito no era el más apropiado desde el punto de vista ambiental y de adecuación territorial, y se realizó en 2007 un estudio de alternativas que concluyó que era un lugar preferible a otras alternativas estudiadas. La falta de ejecución durante este tiempo hace que sea aconsejable una reflexión sobre el encaje de esta pieza en el modelo territorial.

El PTP revisado ha de abordar igualmente las posibilidades de regeneración y reactivación con nuevos usos de los suelos actualmente calificados para actividades económicas pero en los que



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena -Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

estas han cesado su funcionamiento, contribuyendo de este modo a reducir la necesidad de ocupar nuevo suelo.

1.4 Paisaje, patrimonio cultural y natural y recursos turísticos

El PTP vigente ha sido objeto de una modificación específica en materia de paisaje que ha introducido contenidos sobre la materia, identificando los valores y los objetivos para la ordenación de las diferentes unidades cartografiadas. Dicha modificación data de 2018, y por tanto tiene en cuenta el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En materia de patrimonio cultural, durante la vigencia del PTP se han desarrollado acciones que han contribuido a poner en valor el patrimonio cultural como la musealización de Ekain en Zestoa o el desarrollo de recorridos. Igualmente, en materia turística se han desarrollado acciones de acondicionamiento, como en la playa de Orio y puertos deportivos. No obstante, no se han materializado la mayor parte de las acciones en ninguna de estas materias. Además, la gestión del turismo ha de adaptarse a una evolución en la que el ámbito experimenta un crecimiento de formas de alojamiento nuevas, como la vivienda turística en alquiler a través de plataformas de internet.

Se plantea el reto de considerar los **efectos del cambio climático sobre el paisaje**, tanto en el espacio litoral, materia que está abordando la revisión del PTS correspondiente, como en las zonas de interior; la localización en estuarios o fondos de valle de varios de los asentamientos más relevantes hace que estos efectos deban ser estudiados específicamente en lo que se refiere a la protección del patrimonio cultural, concentrado en dichos núcleos en gran medida. Es igualmente un reto el **equilibrio entre los usos turísticos y otros usos urbanos en zonas urbanas consolidadas, por el desarrollo del alquiler turístico de viviendas**; en este caso es un fenómeno aun relativamente limitado, pero con un desarrollo potencialmente importante por el crecimiento de la demanda en Donostialdea.

1.5 Gestión sostenible de los recursos

El impacto del cambio climático sobre la **disponibilidad hídrica** y su gestión es una materia que el PTP debe tener en cuenta, considerando la evolución de la planificación sectorial y las previsiones de interconexión entre embalses y de recuperación de captaciones municipales abandonadas en su día. Es igualmente importante tener en cuenta el **carácter autónomo de las infraestructuras hidráulicas de Errezil y Beizama**, y la necesidad de mejorar las redes en términos de capilaridad y de saneamiento separativo.

Por otra parte, el PTP ha de considerar en su ordenación las determinaciones del **PTS de Energías Renovables** y de la Estrategia Gipuzkoana de Lucha Contra el Cambio Climático en su vertiente de mitigación, dentro de la perspectiva más amplia de descarbonización de la economía y el territorio; la **mejora de la eficiencia energética de la edificación existente** supone una oportunidad, en un contexto en el que se han destinado viviendas previamente vacantes o



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena -Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

secundarias a uso principal. En materia de economía circular, la planificación sectorial marca una ruta a través del **Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030**. Debe tenerse en cuenta en estas materias la relevancia de la gobernanza de escala intermedia a través de las **Mancomunidades de Urola Kosta y Urola Medio**.

El **reto de la gestión sostenible de los recursos** debe plantearse de una manera transversal, considerando como las diferentes actuaciones propuestas incidirán en los flujos de materiales y energía, y prestando especial atención a la interacción entre los medios urbano y rural.

1.6 Movilidad y logística

Los retos para el Área Funcional a nivel de movilidad se engloban dentro del concepto de sostenibilidad, que debe impulsarse en base a un **mejor reparto modal de la movilidad**, restando preponderancia a los modos más agresivos (vehículo privado transportando a una sola persona) y **facilitando el predominio de modos más blandos** (transporte público, bicicleta, pedestre), que contribuyen a mejorar la salud pública al tratarse de una movilidad más activa. Si bien esta lógica es aplicable a todos los desplazamientos, es fundamental avanzar en este **nuevo reparto modal en los desplazamientos obligados** (trabajo, estudios), ya que son los más frecuentes y los que peor balance modal demuestran. El peso de la **relación con Donostialdea** en estas relaciones cotidianas es un condicionante que deberá ser tenido especialmente en cuenta a través del aprovechamiento de la **futura estación intermodal de Zarautz** y del refuerzo de líneas e infraestructuras a lo largo de la costa (grafiado en el Plano de síntesis como área de actuación número 2).

Por otra parte, la concreción de la propuesta de las DOT de un **Eje de Transformación del Urola** implica reforzar la movilidad por modos alternativos al vehículo privado para asegurar la efectiva vertebración entre el litoral y el valle del Iraurgi. Complementariamente, la **electrificación de la movilidad** debe ser también un reto para el territorio, impulsándolo en sus tres vertientes: transporte público electrificado, vehículo privado eléctrico, o al menos híbrido, y bicicletas eléctricas, en la medida que el mayor rango de uso de las mismas potenciará también el trasvase modal para desplazamientos más largos.

El **reto de la evolución del modelo de movilidad del** área funcional implica la adopción de decisiones sobre el modo de movilidad preferente en el Eje de Transformación del Urola y sobre las necesidades de nuevas infraestructuras viarias. Las DOT revisadas establecen en su artículo 28 la necesidad de “estudiar la puesta en servicio del tren del Urola entre Zumaia y Azpeitia sobre la antigua línea de tren, y su posible extensión hasta Urretxu integrándolo en la red de cercanías”. Por otra parte, la memoria de las DOT define el Eje de Transformación del Urola como instrumento de articulación del recorrido costero con el eje interior hasta Azkoitia, fijando como directriz “contemplar en materia de movilidad la posible recuperación del trazado del ferrocarril del Urola entre Zumaia y Urretxu mediante un tren ligero o modo de transporte alternativo cuyas características deberán ser concretadas a través del planeamiento territorial, pudiendo utilizarse de modo transitorio tal trazado como ecobulevar urbano o eje peatonal o ciclable”. En este momento funciona en el recorrido Zumaia- Urretxu la línea UK06 de Lurraldebus, con frecuencias



**Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-**

de paso de entre una y dos horas, y tiempos de recorrido de hora y cuarto; la línea llega hasta el hospital de Zumarraga, que da servicio a los municipios del sur del Área Funcional (Azkoitia, Azpeitia, Errezil). A modo de comparación, actualmente Euskotren presta servicio entre Zarautz y el Hospital Universitario de Donostia- San Sebastian, con tiempos de recorrido incluyendo transporte, de 40 minutos, con una frecuencia de 30/30 minutos en horas punta, pero se trata de relaciones con mucha más intensidad de demanda. En un día laborable medio, de Urola Kosta se desplazan al Goierri unas 3.630 personas, mientras que de Urola Kosta van a Donostialdea casi cinco veces más. Los costes fijos de reactivar y operar la línea ferroviaria, varios de cuyos tramos han perdido ya la continuidad, y las perspectivas de tráfico de pasajeros hacen que, en un primer análisis, resulte más viable una mejora de la línea UK06 de Lurraldebus que implique acondicionamientos más confortables de paradas y accesos.

En materia de carreteras el reto está en adaptar las capacidades a las necesidades de los usos del suelo, evitando que un aumento de la oferta de capacidad induzca mayores tráfico. Las propuestas de variantes del PTP vigente, de escasa ejecución, siguen siendo de especial interés en los itinerarios de los municipios costeros por sus mayores intensidades de tráfico. En el caso de la de Zarautz son alternativas la liberación de peaje de la A8 para ciertos movimientos o la creación de un primer tramo de la variante que, conectando la rotonda de salida de la autopista con las áreas industriales al sur de la misma de forma directa, reduzca sustancialmente los tráfico de pesado por la zona urbana. En Orío, la solución de un nuevo puente puede contribuir a liberar de tráfico la zona urbana; el potencial desarrollo de actividades económicas en Aizperro incidirá sobre los tráfico en la zona. En el caso de las propuestas para la zona más interior, el Tercer Plan General de Carreteras del País Vasco 2017-2018 plantea que las variantes de Zestoia y de Azpeitia resuelven necesidades existentes, aunque también reconoce que en el caso de Azpeitia la construcción de una variante es muy difícil por los condicionantes ambientales de la zona. Los aproximadamente 9.000 vehículos de IMD en Zestoia son una cifra que puede considerarse en el límite inferior para plantear una variante, siendo los casi 15.000 de la actual conexión entre Azpeitia y Azkoitia una cifra que justifica más este tipo de solución; además, la actual conexión viaria entre ambos núcleos resulta muy próxima al conjunto monumental de Loiola, por lo que sería aconsejable una variante que redujera el impacto ambiental sobre el mismo. Por otra parte, en un primer análisis cabe concluir que la propuesta de nuevo viario Zarautz- Oikia- Arroa por Meagas, incluyendo un nuevo acceso a Getaria, que planteaba el PTP de 2006, supondría un aumento de capacidad que no responde a las necesidades de los usos existentes o previsibles en el ámbito, por lo que no resultaría aconsejable.

En materia logística, el reto es el de un adecuado dimensionado de las instalaciones. Las propuestas de Sansinenea y Badiolegui del PTP de 2006 pueden entenderse pertinentes sólo a una escala coherente para el servicio a los municipios próximos, como mucho para el conjunto del Área Funcional, pues el desarrollo de las actividades logísticas en las dos últimas décadas muestra que sólo los grandes nodos como Arasur, Jundiz- Foronda, el puerto de Bilbao y Pasaia-Irún tienen capacidad para competir a una mayor escala.



Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-

2 Síntesis propositiva

El Área Funcional de Urola Kosta aborda la revisión de su PTP en una situación razonablemente buena, en términos comparativos con otros ámbitos del País Vasco y del Estado, tanto en términos socioeconómicos como ambientales. Desde 2006, el ámbito ha experimentado un crecimiento de población relevante en comparación con el conjunto del Territorio Histórico y del País Vasco, pero ello no ha implicado un aumento proporcional en el número de viviendas, sino que gran parte de la nueva demanda pase a residir en unidades que estaban vacantes o destinadas a uso estacional, reforzando así los asentamientos existentes. La dependencia de la evolución demográfica positiva respecto de la llegada ininterrumpida en los últimos años de inmigrantes refuerza el hecho de que el ámbito tiene una dinámica vegetativa positiva, pero mucho más reducida, y afectada por la reducción en los últimos años de las cohortes en edades más adecuadas para la formación de hogares. Por tanto, **la provisión de una adecuada capacidad de vivienda y de servicios que favorezcan la formación de hogares jóvenes ha de ser una prioridad del PTP**. Para ello, ha de potenciarse tanto la utilización de viviendas existentes y vacantes, como el uso del suelo urbanizable, considerando el ya clasificado, que tiene capacidad para cubrir gran parte de las demandas potenciales, como el que pueda cubrir las necesidades cuantificadas de acuerdo con las DOT, procurando consolidar un modelo de asentamientos urbanos compactos, de usos diversos, y resiliente respecto a los riesgos naturales y tecnológicos.

Por otra parte, **el progresivo envejecimiento de la población requiere una adaptación del sistema dotacional**, facilitando la creación de centros asistenciales. La situación específica de las áreas más rurales requiere una atención a sus condiciones diferenciadas, con asentamientos dispersos y vinculados al sector primario. La confluencia de envejecimiento y ruralidad en asentamientos dispersos plantea el problema de la accesibilidad a los servicios para poblaciones que no siempre podrán disponer de un vehículo privado, lo que requiere también esa óptica en el diseño de la red dotacional.

La evolución de la coyuntura económica desde 2006 ha sido profunda, y la colindante Área Funcional de Donostialdea ha ganado importancia en términos absolutos, y como nodo de referencia para Urola Kosta. El objetivo de mantener la vitalidad demográfica y económica del Área Funcional requiere **acompañar desde el planeamiento a la evolución de las actividades, tanto industriales como turísticas**, que caracterizan al Área Funcional. La mejora de los sistemas de movilidad a través de las acciones previstas en términos de intermodalidad permitirá reforzar las centralidades locales de Zarautz y de Azpeitia, y la propuesta de **Eje de Transformación del Urola** contenida en las DOT se plantea como una oportunidad que debe concretarse para la cohesión entre las dos mancomunidades del área; la flexibilidad que las propias DOT plantean en cuanto a la tecnología de movilidad que articule el eje debe ser aprovechada para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

El conjunto de estas actuaciones requiere un medio ambiente y una ciudadanía resilientes ante el desafío del cambio climático. Para ello, el PTP integrará la previsión de los riesgos naturales y tecnológicos asociados, así como las medidas de adaptación de infraestructuras y equipamientos. La mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero se articulará través



**Zarautz- Azpeitia (Urola Kosta) Eremu Funtzionaleko Lurralde Plan Partzialaren berrikuspena
-Informazio-sintesiaren eta diagnostikoaren fasea-**

del fomento de la regeneración y rehabilitación energética, y de la articulación del PTP con las propuestas del PTS de Energías Renovables.